



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 150-2018-MDLO

Los Olivos, 16 de marzo de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 743-2017-MDLO, de fecha 29 de diciembre de 2017, se encargó al **LIC. MIGUEL ANGEL MOSCOSO GUDIEL**, de **SUBGERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, no obstante, de la designación antes indicada se debe precisar que es atribución del Alcalde de la Municipalidad Distrital de los Olivos; designar, cesar, dar por concluida, remover, así como ratificar a los Funcionarios de Confianza;

Que, el Despacho de Alcaldía, es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes, y las señaladas en forma expresa a las unidades orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 456 - CDLO;

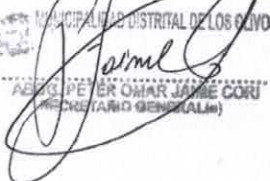
Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del **LIC. MIGUEL ANGEL MOSCOSO GUDIEL**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, dándole las gracias y reconocimiento por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia, a **SECRETARÍA GENERAL** y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, su difusión, y a la **GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 PETER OMAR JAIME CORI
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 PEDRO W. DEL ROSARIO RAMÍREZ
 ALCALDE